

**CANDIDATOS
CONCEJALES DEL
MUNICIPIO
LIBERTADOR**

**NOMINAL. LUIS
GERRERO**

Plan de Gobierno de los Candidatos a Concejales del Municipio Libertador Que Acompañan al Candidato a la Alcaldía LUIS HERNAN GUERRERO RAMIREZ

Siendo el CONSEJO MUNICIPAL, a través de la CAMARA MUNICIPAL, el órgano encargado de crear Las condiciones legislativas necesaria, para darle viabilidad jurídica a la gestión Municipal, los Candidatos a concejales que apoyan la candidatura de LADY ANDRADE, como próximo Burgomaestre del MUNICIPIO LIBERTADOR, están altamente capacitados para que los Requerimientos planteados y exigidos por la comunidad Libertador, tengan viabilidad y factibilidad, Por lo tanto nos hemos propuesto dirigir nuestros esfuerzos Legislativos Municipales en sincerar Los ingresos del municipio ya sean los correspondientes a SITUADO CONSTITUCIONAL Y/O INGRESOS PROPIOS.

Plataforma de recaudación:

La población del Municipio Libertador, necesita que las autoridades civiles, representadas por Todos los miembros de la alcaldía, sincerasen y hagan publico los ingresos totales del municipio y con ello diseñar el presupuesto municipal para cada periodo de gestión.

Los ediles que optan para ser elegidos en los próximos comicios municipales y apoyan la candidatura a la alcaldía de Municipio Libertador del camarada LADY ANDRADE, a partir de la consulta popular se han propuesto los objetivos siguientes:

- ☑ Crear la plataforma tecnológica para el manejo de las recaudaciones municipales.
- ☑ Velar porque el situado Constitucional que le corresponde al municipio sea el que determina la Constitución.
- ☑ Crear las condiciones legislativas para que los ingresos propios de la alcaldía sean recaudados Eficazmente.
- ☑ Velar que los ingresos propios y adicionales del Municipio sean incluidos en los presupuestos, Para resolver las necesidades de la población.
- ☑ Crear la plataforma tecnológica para mantener actualizado el inventario de los bienes del municipio, incluyendo los terrenos ejidos del mismo.
- ☑ Reorientar en uso y disfrute de los activos municipales.

A partir de la creación de las condiciones, bajo las premisas antes expuestas, se dirigirán los recursos bajo las normas legislativas a los sectores siguientes

1. SECTOR PRODUCTIVO: El consejo Municipal, a través de la Cámara Municipal, creara las condiciones legislativas y los procedimientos respectivos, para reorientar la vocación de los ejidos municipales y crear nuevos sectores productivos:

a. Determinar y evaluar los terrenos que están en condición de ejidos municipales.

b. Realizar estudios evaluativos de yacimientos de minerales no metálicos, conjuntamente con el gobierno Regional y Nacional.

c. Crea las condiciones legislativas para la extracción, procesamiento y distribución de los minerales no metálicos, en condiciones que no alteren el ambiente y el ecosistema.

d. Reasignar terrenos con vocación agrícola y/o pecuaria y apoyar a los trabajadores del campo para que realicen una actividad autosustentable.

e. Coadyuvar con las instituciones financieras para que el sector industrial tenga acceso a programas de financiamiento del estado.

f. Crear una oficina técnica de apoyo a los empresarios del municipio.

2. SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA: El municipio Libertador, por ser parte de un estado fronterizo no se escapa del flagelo de la inseguridad, es por ello que la Cámara Municipal debe Abocarse con premura a subsanar los efectos y minimizar actos que atenten contra la seguridad del ciudadano y las familias:

a. Fortalecer con formación, equipos y personal a la policía municipal de Libertador (POLITORBES).

b. Promover bajo incentivos municipales a las familias y los sectores productivos para que participen activamente con las autoridades municipales a combatir este flagelo.

c. Censar y reubicar, si es necesario a las familias que están en estado de invasores de terrenos tanto privados como municipales.

d. Crear campañas de concientización en los núcleos familiares y escolares para evitar el acceso de Jóvenes al mundo delictivo.

e. Crear conjuntamente con la OFICINA NACIONAL ANTIDROGAS (ONA) una dependencia Municipal.

f. Crear las Ordenanzas Municipales, orientadas al resguardo y preservación de los espacios Ambientales, tales como (Nacientes, Quebradas, Bosques y montañas).

g. Legislar la creación de una estación de Bomberos para el Municipio, conjuntamente con los Organismos Estatales y Nacionales.

3. SECTOR SALUD: El Municipio Libertador, ha sido históricamente un Municipio de expansión del área metropolitana del Estado Táchira y su población ha crecido de manera aritmética, por lo tanto los Servicios de Salud, requieren de especial atención, para ello se propone:

- a. La Creación de una maternidad, ya que todos los niños nacidos de padres que viven el municipio, esta registrados en el municipio San Cristóbal, el cual ya tiene los servicios de salud publica colapsados.
- b. Levantar el censo de los establecimientos medico asistenciales y promover la creación de los que sean necesarios de acuerdo a la población actual del Municipio.
- c. Promover con los organismos de salud campañas de salubridad preventiva.
- d. Coordinar a través del Ministerio del Poder Popular para la Salud: cursos, charlas y personal altamente calificado en el uso de la nueva tecnología en el área de salud.

4. SECTOR VIVIENDA: En los últimos tiempos, se han dado en el Municipio Libertador una serie de invasiones en terrenos públicos y privados, los cuales están clasificados como terrenos con características de alto riesgo, por lo tanto proponemos:

- a. Actualizar los censos de necesidad de viviendas y procurar los terrenos, ya sean ejidos municipales y/o terrenos ociosos para colocarlos a disposición de la GRAN MISION VIVIENDA VENEZUELA.
- b. Reubicar las viviendas construidas en sectores de alto riesgo
- c. Repotenciar los planes de sustitución de rancho por viviendas dignas.
- d. Impulsar la creación de urbanismos para así fomentar de manera eficaz la creación de viviendas y/o apartamentos según los terrenos disponibles.

5. SECTOR SERVICIOS PUBLICOS: Libertador ha tenido alta deficiencia en los servicios públicos, debido al repentino crecimiento poblacional, sin la debida planificación urbana, para ello el equipo de ediles que apoyan a LADY ANDRADE, emprenderán las estrategias municipales y legislativas para reactivar los planes que se han emprendido, así como también planificar nuevas estrategias para solventar las deficiencias:

- a. Realizar el seguimiento para la conclusión del proyecto del "ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO LIBERTADOR". El cual beneficiara casi en un cien (100) % a la población del Municipio Libertador y sus adyacencias en la adquisición del vital líquido.
- b. Establecer y desarrollar planes para la instalación de sistemas de riego agrícola
- c. Realizar los convenios necesarios con CORPOELEC, para mejorar el servicio eléctrico en las viviendas y los espacios públicos.
- d. Mejorar las rutas rurales y crear las necesarias para garantizar la distribución de los productos agrícolas.
- e. Legislar y crear proyectos para espacios de esparcimiento y recreación.

f. Activar y modernizar el balneario de aguas termales y azufradas.

g. Legislar y activar la creación y puesta en marcha del proyecto de la PLANTA PARA EL MANEJO DE LOS DESECHOS SOLIDOS Y ORGANICOS, creando las condiciones necesarias para la participación de la población en los procesos de clasificación, recolección, reciclaje y proceso de los desechos.

6. SECTOR CULTURA, EDUCACION Y DEPORTE: Partiendo del Pensamiento Bolivariano: “Los pueblos han sido dominado más por su ignorancia que por las armas”, el equipo que acompaña al candidato LADY ANDRADE, propone:

a. Legislar para la creación y mantenimiento del SISTEMA DE ORQUESTA JUVENIL Y ADULTO MUNICIPAL, dentro del cual funcionará también la CORAL MUNICIPAL, ESCUELA DE MUSICA Y ESTUDIO DE EDICION, GRABACION Y MONTAJE para apoyar e incentivar a las diferentes Agrupaciones que hacen vida dentro del Municipio Libertador.

b. Legislar para la creación y mantenimiento de LA ESCUELA DE TALENTOS.

c. Coordinar con el Gobierno regional y/o Nacional, el concurso de entrenadores, bajo el marco de los convenios internacionales, para la creación de clubes deportivos tanto escolares como comunitarios.

d. Organizar la estructura necesaria para la conformación de una institución, con participación de educadores, padres y representantes, OFICINA NACIONAL ANTIDROGAS (ONA), CONSEJO MUNICIPAL DE DEFENSA DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE (CMDNA), entre otros, para la prevención de: embarazo precoz, violencia doméstica, deserción escolar, consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, entre otros.

e. Legislar y supervisar sobre la contraloría de los medios de comunicación alternativos para cumplan con la función natural de los medios de comunicación, la cual es INFORMAR; EDUCAR, ENTRETENER Y APOYAR A LOS TALENTOS MUNICIPALES.

7. SECTOR COMERCIO: Como toda población con crecimiento indiscriminado, en Libertador se ha desarrollado un comercio casi anárquico, es por esto que el equipo de candidatos a concejales, que apoyan la candidatura de LADY ANDRADE, proponen:

a. Legislar para la reubicación y control del MERCADO MUNICIPAL DE LIBERTADOR, para desarrollar la ampliación necesaria que satisfaga las necesidades de la población actual.

b. Legislar para que se cumpla con los lineamientos, establecidos en las normas de planificación urbana y con ello adaptar y crear locales comerciales que no atenten contra la comunidad.

c. Coadyuvar esfuerzos para que los comerciantes e industriales tengan acceso a sistema financiero, mediante los programas crediticos de la banca pública, destinados al mejoramiento de la plataforma comercial e industrial del país.

d. Crear el comité de usuarios y productores, para garantizar la armonía de los sectores, evitando con ello la especulación, el acaparamiento, las compras nerviosas, entre otras prácticas que desmejoran la calidad de vida.

8. SECTOR TRANSPORTE: El sector transporte, tanto de personas como el de carga, en todas sus categorías tiene una gran influencia en la calidad de vida de la población nacional y el municipio Libertador no escapa de esta situación, por lo tanto el equipo propone:

a. Legislar y coadyuvar para que el transporte de personas mantenga un parque automotor actualizado y un programa eficiente de renovación de flota.

b. Legislar para la creación y mantenimiento de un TERMINAL MUNICIPAL DE PASAJEROS y con ello evitar el congestionamiento del tráfico automotor, por causa de las paradas ilegales de los vehículos, prever la inseguridad que representa tomar vehículos en la vía pública y sincerar los tributos municipales que genera esta actividad económica.

c. Legislar sobre una verdadera justificación de costos para la fijación de tarifas.